



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FREDONIA – ANTIOQUIA

Ocho (08) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO	ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE	ANDREA HENAO ARANGO
ACCIONADOS	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA
RADICADO	No. 05282 31 12 001 2021 00091 00
DECISIÓN	Requerimiento

Por auto de fecha 02 de noviembre de 2021 se requirió a la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL y a la FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA, para que en el término de un (1) día, suministraran al despacho los nombres, correos electrónicos y demás datos de contacto **de los participantes** en la Convocatoria territorial 990 que se presentaron al cargo de Inspector de policía – Sexta categoría con funciones de tránsito y transporte, de la Alcaldía de Fredonia.

Mediante comunicación del 03 de noviembre de 2021, la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL remitió en archivo Excel, el listado de aspirantes para la OPEC 39665, Código 303, denominación 181, Grado 2, nivel jerárquico técnico, Inspector de Policía 3ª a 6ª Categoría, dentro de la Convocatoria No. 1308 de 2019, que **pasaron las pruebas escritas, y continúan en el proceso de selección.**

Como puede observarse, la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL solo suministró los datos requeridos por el despacho de los participantes que superaron la etapa del examen escrito, más no de todos los participantes en la convocatoria que aspiraron al cargo de Inspector de policía del municipio de Fredonia. Y dado que una de las pretensiones está encaminada a “que se anule el examen de mérito que presentaron para la Convocatoria 990 de Territorial 2019 [sic] para proveer los cargos de Carrera Administrativa, en particular de Fredonia para el cargo de Inspector de policía de sexta categoría con funciones de tránsito y transporte”, se hace necesario la vinculación al presente trámite constitucional de todos los aspirantes, dado su interés en el resultado del proceso.

En consecuencia, **SE REQUIERE** a la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL y a la FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA, para que en el término de **un (1) día**, suministraran al despacho los nombres, correos electrónicos y demás datos de contacto **de todos los aspirantes** para la OPEC 39665, Código 303, denominación 181, Grado 2, nivel jerárquico técnico, Inspector de Policía 3ª a 6ª Categoría, independiente que hayan pasado o no las pruebas escritas.

De igual forma, **SE ORDENA** a la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL que publiquen en su página web y en el aplicativo SIMO, que se está tramitando la presente acción de tutela, para que los interesados, si a bien lo tienen, intervengan o se pronuncien sobre los hechos de la presente acción en el término de dos (2) días contados a partir de la fecha, a través del correo electrónico jcctofredo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Remítase este requerimiento a la mayor brevedad vía correo electrónico.

CÚMPLASE

**GERMAN ALONSO ECHEVERRI JIMENEZ.
JUEZ**

Firmado Por:

**German Alonso Echeverri Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil
Fredonia - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**6ed3d3e87b9da6ce21d75a7a991657cd2ef1fc907f81ec2b981d4317b78f8de
c**

Documento generado en 08/11/2021 09:17:33 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**